

Acta

Expediente nº	Órgano Colegiado
CTCYL/2024/14	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria: Ordinaria

Fecha: Duración: Desde las 11:00 horas hasta las 11:30 horas

Lugar: Sede del Procurador del Común de Castilla y León

Presidida por: Tomás Alberto Quintana López

Secretario: Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	SÍ
XXX	David Cañón Cueto	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 26 de abril de 2024, se aprueba sin modificación alguna

2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-59/2024, frente a la falta de acceso a la información pública relativa a la concesión de una licencia para la instalación de un proyecto fotovoltaico solicitada por D. XXX y D. XXX al Ayuntamiento de Rioseco de Tapia (León), en calidad de miembros de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la falta de acceso inicial a una información pública relativa a la concesión de una licencia para la instalación de un proyecto fotovoltaico solicitada por D. XXX y D. XXX al Ayuntamiento de Rioseco de Tapia (León), **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Rioseco de Tapia (León).

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-60/2024, frente a la falta de acceso a la información pública relativa a la petición de una subvención para llevar a cabo obras de rehabilitación en los templos parroquiales en el marco del programa “Iglesia Abierta” de la Diputación de León, solicitada por D. XXX y D. XXX al Ayuntamiento de Rioseco de Tapia (León), en calidad de miembros de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la falta de acceso inicial a una información pública relativa a la petición de una subvención para llevar a cabo obras de rehabilitación en los templos parroquiales en el marco del programa “Iglesia Abierta” de la Diputación de León, solicitada por D. XXX y D. XXX al Ayuntamiento de Rioseco de Tapia (León), **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Rioseco de Tapia (León).

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-62/2024, frente a la falta de acceso a las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Rioseco de Tapia (León), solicitadas por D. XXX y D. XXX, en calidad de miembros de la Corporación municipal

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la falta de acceso inicial a una información pública consistente en las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Rioseco de Tapia (León) solicitada por D. XXX y D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Rioseco de Tapia (León).

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-433/2023, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua debe realizar las siguientes actuaciones:

1.º- Dar traslado de la solicitud de información presentada por D. XXX a las personas participantes en el procedimiento de selección de Gerente para que, en el plazo de quince días, estas puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas, informando al solicitante de esta circunstancia, así como de la suspensión del plazo para dictar resolución hasta que se hayan recibido las alegaciones o haya transcurrido el plazo para su presentación.

2.º- Una vez efectuado el trámite anterior y de acuerdo con los razonamientos contenidos en el fundamento de derecho séptimo, dictar la correspondiente Resolución proporcionando a D. XXX, en su caso, una copia de la información solicitada por este que no contenga datos personales y de la que pueda ser facilitada previa disociación de estos.

En el caso de que se resuelva proporcionar al reclamante información que contenga datos personales la Resolución que se adopte, además de al solicitante de la información, ha de ser notificada a las personas titulares de estos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el acceso a esta información que incluya datos personales debe tener lugar cuando haya transcurrido el plazo para

interponer recurso contencioso administrativo frente a la Resolución que, en su caso, estime el acceso solicitado sin que se haya formalizado o, en su caso, cuando aquel haya sido resuelto confirmando el derecho a recibir la información.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-458/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Bustillo de Chaves (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Aceptar el desistimiento de la reclamante D.ª XXX y declarar concluso el procedimiento de reclamación.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.ª XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Bustillo de Chaves (Valladolid).

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-459/2023, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Bustillo de Chaves (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Aceptar el desistimiento de la reclamante D.^a XXX y declarar concluso el procedimiento de reclamación.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Bustillo de Chaves (Valladolid).

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-65/2023, frente a la desestimación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la desestimación presunta inicial de la información pública solicitada por D. XXX ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución, la Consejería de Sanidad deberá facilitar el acceso a los datos relativos al número de niños y niñas nacidos en 2022 en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-73/2023, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León debe facilitar al reclamante el acceso al expediente XXX, relativo a la aprobación definitiva de las Normas Urbanísticas Municipales de Corrales del Vino (Zamora), en los términos previstos en el fundamento jurídico séptimo.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ante la que se formuló la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-20/2023, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en nombre y representación de la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, ante la Consejería de la Presidencia

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de la solicitud de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, en nombre y representación de la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León ante la Consejería de la Presidencia.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución se debe facilitar al reclamante el acceso a la información relativa al procedimiento de selección de la funcionaria interina XXX. para la cobertura del puesto de Jefe de Unidad de la Secretaría Técnica de la del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila.

Así mismo, previamente se disociarán, en su caso, los datos de carácter personal cuyo conocimiento resulte irrelevante para el ejercicio de su función como miembro de un órgano de representación.

Tercero.- Notificar esta resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Presidencia.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE